

 <p>RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO</p> <p>Sierra Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar TEL: 600074399-7</p>	<p>Resolución No. 545 del 2021 “por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto Integral de Desarrollo rural agropecuario y rural con enfoque territorial de tipo estratégico Nacional Identificado con BP No. 3188 denominado “Fortalecer las capacidades productivas frutícolas con el establecimiento de cultivo de mango Tommy y dotación de maquinaria y equipos para una planta de procesamiento de pulpa, de la comunidad Kankuamo, corregimiento La Mina, municipio de Valledupar, departamento del Cesar.”</p>	<p>Resolución No. 545 del 2021 Agencia de Desarrollo Rural ADR</p>
		<p>Términos de referencia</p>
		<p>VIGENCIA: 2023</p>

ADENDA N° 001
13 DE MARZO DEL 2024

TÉRMINOS DE REFERENCIA No. 005 DEL 2023 PIDAR 545-2021

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS AGRICOLA PARA LA EJECUCIÓN DEL PIDAR 545 DE 2021 “FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS FRUTÍCOLAS CON EL ESTABLECIMIENTO DE CULTIVO DE MANGO TOMMY Y DOTACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA UNA PLANTA DE PROCESAMIENTO DE PULPA, DE LA COMUNIDAD KANKUAMO, CORREGIMIENTO LA MINA, MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.”

ELCOMITÉ TECNICO DE GESTION LOCAL En uso de las facultades conferidas en el procedimiento interno PR-IMP-004 “PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DIRECTA”

OBJETO DE LA ADENDA: Esta adenda tiene por objeto darle aplicación a lo señalado en el procedimiento interno PR-IMP- 004 “PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL ATRAVÉS DE LA MODALIDAD DIRECTA en el artículo 5.5.1. Proceso Contractual: Las adendas publicadas solo permitirán realizar la ampliación de los tiempos de recepción de ofertas y aclaraciones de forma y no es procedente adelantar modificaciones técnicas, jurídicas y financieras a los términos de referencia inicialmente aprobados en el CTGL.

CONSIDERANDO

Que el día 28 de junio del 2023 se publicaron los términos de referencia en el proceso para LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS AGRICOLA PARA LA EJECUCIÓN DEL PIDAR 545 DE 2021 “FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS FRUTÍCOLAS CON EL ESTABLECIMIENTO DE CULTIVO DE MANGO TOMMY Y DOTACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA UNA PLANTA DE PROCESAMIENTO DE PULPA, DE LA COMUNIDAD KANKUAMO, CORREGIMIENTO LA MINA, MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.”

 <p>RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO Sierra Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar NIT: 900374399-7</p>	<p>Resolución No. 545 del 2021 “por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto Integral de Desarrollo rural agropecuario y rural con enfoque territorial de tipo estratégico Nacional Identificado con BP No. 3188 denominado “Fortalecer las capacidades productivas frutícolas con el establecimiento de cultivo de mango Tommy y dotación de maquinaria y equipos para una planta de procesamiento de pulpa, de la comunidad Kankuamo, corregimiento La Mina, municipio de Valledupar, departamento del Cesar.”</p>	<p>Resolución No. 545 del 2021 Agencia de Desarrollo Rural ADR</p>
		<p>Términos de referencia</p>
		<p>VIGENCIA: 2023</p>

Que, de acuerdo con el cronograma, la fecha de cierre del proceso se programó para el 6 de julio del 2023, recibiendo hasta la fecha las siguientes propuestas:

VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA	
<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA No. 005 DEL 2023 PIDAR 545-2021</p>	
<p>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS AGRICOLA PARA LA EJECUCIÓN DEL PIDAR 545 DE 2021 “FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS FRUTÍCOLAS CON EL ESTABLECIMIENTO DE CULTIVO DE MANGO TOMMY Y DOTACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA UNA PLANTA DE PROCESAMIENTO DE PULPA, DE LA COMUNIDAD KANKUAMO, CORREGIMIENTO LA MINA, MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.”</p>	
DATOS DEL OFERENTE	
<ol style="list-style-type: none"> 1. RAFAEL DAVID PADILLA ARIAS CC No. 1.065.622.929 de Valledupar. Radico el 5 de julio a las 3:38 2. ELEDIN VILLAZON ARIAS CC No. 1.065.582.667. Presento propuesta 6 de julio a las 5:09 pm 3. HAIGER ADOLFO BLANCHARD MARTINEZ CC No. 1.065.655.945. Presento propuesta 3 de julio a las 6:59 pm 	
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS:	

Que, según el cronograma, la evaluación debía realizar dentro de los cinco (5) día(s) hábiles siguientes al cierre, evaluación que le correspondía AL COMITÉ TECNICO DE GESTION LOCAL.

No obstante, el 12 de julio del 2023 se presentan cambios en la dirección de la Agencia de Desarrollo Rural- Unidad Técnica Territorial No1, que imposibilitaron convocar al Comité Técnico de Gestión Local y por ende avanzar en el proceso de evaluación de las propuestas, debido a la ausencia en propiedad del director técnico de la UTT N° 1. Lo que conlleva, una vez revisado el estado de avances y las condiciones jurídicas del PIDAR 545, a la directora encargada de la dirección Unidad Técnica Territorial N° 1, en comité y en conjunto con el resguardo, adoptan adenda, con la finalidad de ajustar el cronograma del proceso citado y fijar nueva fecha para la realización de la evaluación de las propuestas.

Adenda que no fue publicada, razón por la cual, no se procede con el proceso de selección y realización de las entrevistas.

 <p>RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO Sierra Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar NIT: 90074599-7</p>	<p>Resolución No. 545 del 2021 “por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto Integral de Desarrollo rural agropecuario y rural con enfoque territorial de tipo estratégico Nacional Identificado con BP No. 3188 denominado “Fortalecer las capacidades productivas frutícolas con el establecimiento de cultivo de mango Tommy y dotación de maquinaria y equipos para una planta de procesamiento de pulpa, de la comunidad Kankuamo, corregimiento La Mina, municipio de Valledupar, departamento del Cesar.”</p>	<p>Resolución No. 545 del 2021 Agencia de Desarrollo Rural ADR</p>
		<p>Términos de referencia</p>
		<p>VIGENCIA: 2023</p>

Que una vez revisado el estado de avances y las condiciones jurídicas del PIDAR 545; el director de la dirección Unidad Técnica Territorial N° 1, doctor Carlos Cesar Silva y el señor Jaime Arias cabildo gobernador en CTGL del 28 de febrero de 2024 determinaron, expedir y publicar la siguiente adenda con la finalidad de ajustar el cronograma del proceso citado y fijar nueva fecha para la realización de la evaluación de las propuestas

Así las cosas, es claro para las partes, la necesidad de contar con el personal para apoyar los procesos de abastecimiento, operación de la planta y acompañamiento agrícola, una vez inicie la temporada de cosecha y la temporada de siembra, la cual inicia para inicios de marzo del 2024.

Que atendiendo lo anterior, y con el objeto de darle continuidad a este proceso, se establece la necesidad de ajustar el cronograma, las fechas para la escogencia del profesional correspondiente y la fecha para su contratación.

Que atendiendo la situación expuesta, las propuestas allegadas, la necesidad de avanzar en la ejecución del PIDAR 545, se justifica la necesidad de modificar el cronograma y los términos de referencia, en virtud de la situación señalada en esta adenda.

Que de conformidad con lo previsto en el procedimiento interno PR-IMP- 004 “PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL ATRAVÉS DE LA MODALIDAD DIRECTA; el cual permite, ajustes en el cronograma del proceso, se expide la Adenda No. 01 a la Invitación, modificando el cronograma quedando de la siguiente manera:

ETAPA	FECHA	ESTADO
Publicación de la invitación a presentar ofertas.	28 de junio del 2023	Realizada
Fecha y hora límite de presentación de ofertas.	6 de julio del 2023	Realizada: Resguardo levanto acta de cierre
Publicación de adenda No 1 para modificación de cronograma.	13 de marzo del 2024.	https://www.adr.gov.co/

 <p>RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO <small>Sierra Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar NIT: 900874999-7</small></p>	<p>Resolución No. 545 del 2021 “por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto Integral de Desarrollo rural agropecuario y rural con enfoque territorial de tipo estratégico Nacional Identificado con BP No. 3188 denominado “Fortalecer las capacidades productivas frutícolas con el establecimiento de cultivo de mango Tommy y dotación de maquinaria y equipos para una planta de procesamiento de pulpa, de la comunidad Kankuamo, corregimiento La Mina, municipio de Valledupar, departamento del Cesar.”</p>	<p>Resolución No. 545 del 2021 Agencia de Desarrollo Rural ADR</p>
		<p>Términos de referencia</p>
		<p>VIGENCIA: 2023</p>

Evaluación de ofertas	4 días hábiles a partir de la fecha de publicación de la adenda	Se citarán mediante correo electrónico.
Subsanación de ofertas	1 días hábiles a partir del requerimiento.	Se citarán mediante correo electrónico.
Entrevista (Si aplica)	Se realizará durante los dos (2) días hábiles siguientes Se citarán mediante correo electrónico.	Se citarán mediante correo electrónico.
Resultado de la evaluación	Se enviará el resultado de su evaluación a cada proponente.	Se enviarán a los correos electrónicos registrados en las propuestas
Celebración del contrato	1 días hábiles a partir de la publicación de los resultados.	Oficinas del Resguardo Kankuamo

Que los requisitos y documentos que no se mencionen expresamente en esta adenda, se mantienen en las mismas condiciones que fueron plasmadas en los términos de referencia inicialmente publicados.

Firma



JAIME LUIS ARIAS RAMIREZ
Representante Legal